

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 578 DE 4
(27 JUN. 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. 002/2016

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto 0356 del 05 de marzo de 2013 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección, cuenta con presupuesto oficial SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$664.898.110.00) respaldado así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición	CDP en SIIF 120316 en Dinámica No.456 Gasto A Rubro 51-1-1-10, Recurso 20, Concepto: MATERIAL DE CURACION, de fecha 22/04/2016, expedido por el Jefe de Presupuesto. Por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$664.898.110.00)
--	---	---

Salud – Calidad – Humanización

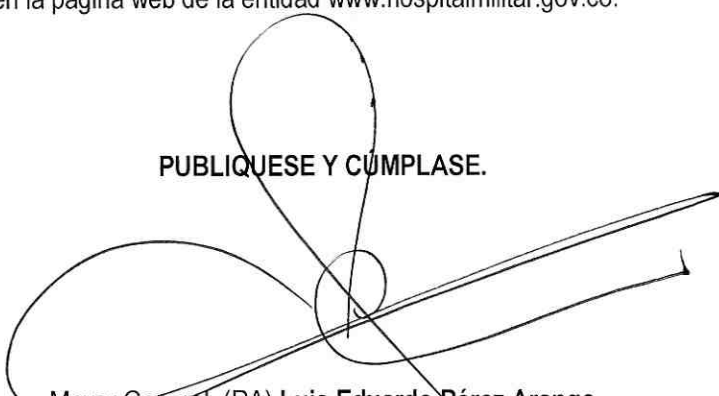
Publicación de las evaluaciones	08 de Julio de 2016	www.contratos.gov.co , SECOP
Traslado de las Evaluaciones	Desde: 11 de Julio de 2016 Hasta: 13 de Julio de 2016	www.contratos.gov.co SECOP
Plazo para responder observaciones	15 de Julio	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C, www.contratos.gov.co , SECOP
Audiencia de subasta Inversa.	18 de Julio A las 10:00 am	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C Sótano No.1- Centro de Bienestar.
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar la garantía única	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEXTO: Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web, www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

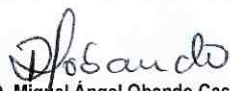

Mayor General (RA) **Luis Eduardo Pérez Arango**
Director General de la Entidad Descentralizada
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Aprobó:


Dr Oscar Alexander Mesa
Asesor Dirección General

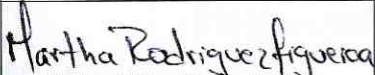
Vo. Bo

Salud – Calidad – Humanización


PD. Miguel Ángel Obando Castillo
Grupo Gestión Contratos


PD Paula Andrea Álvarez David
Área Planeación y Selección

Proyectó

COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR	COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR	COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR
 Abogada. Angela Ma Montealegre Orjuela	 Económico. Ramon Bueno. P.D Grupo Gestión Contratos	 Servidor Misional Martha Rodríguez Figueroa Jefe Grupo de Enfermería.